

Forma de Pago

Al contratar nuestros servicios se debe abonar el 70 % del total a pagar por su envío para la reserva del contenedor y Autorización a Cuba para la entrada del mismo.

Y al finalizar los trámites, una semana antes de cargar su carga el 30 % restante.

Esta forma de pago es solo para los envíos de Menajes de Casa de contenedores completos de un solo cliente.

En el caso de los envíos clasificados como **ENVIOS, ENA y ESPACIOS** como grupaje, a ocupar dentro del contenedor se abona el total de la carga a enviar.

También entra todos los trámites de aduana de España y Cuba, solo el trámite de documentación, ya que en suelo Cubano el impuesto, por Cuba va a cargo del Cliente, que serían los que le cobra la Aduana por los servicios de almacenaje y desagrupe en destino.

En el caso de la Transitaría Palco el contenedor va consignado al mismo cliente.

Cuando el contenedor arribe a suelo cubano, el cliente debe ir a las oficinas de la Naviera **MELFI MARINE CORP. S.A** a solicitar el BL Original o Pagarlo en España si se lo quiere llevar y presentarlo en la oficina de Palco para que retiren el contenedor del puerto del Mariel y lo lleven a los almacenes de Palco donde se va a desagrupar y retirar la Carga.

Para los solicitantes de cartas de Empresa, para solicitar prórroga de su Menaje, a la Aduana de Cuba se debe abonar una fianza por el compromiso de que el cliente se compromete a enviar con nuestra empresa su Menaje de Casa de una cuantía de 500 € que se descontará del Pago total Abonar